

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

40419 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0213/2024, con destino a uso ganadero en el término municipal de Caballar (Segovia).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Castellana de Porcino, S.L. (B40121899) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Caballar (Segovia), por un volumen máximo anual de 12.754,56 m³, un caudal máximo instantáneo de 2,50 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,42 l/s, con destino a uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 4 de noviembre de 2024, lo siguiente:

Anular las siguientes inscripciones que constan en la Sección B del Registro de Aguas:

- De referencia IP-11683-SG, a nombre de D. Luis Gómez Benito.

- De referencia IP-20861-SG, a nombre de D. Fernando Martín Herrero y D. Luis Gómez Benito.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Castellana de Porcino, S.L. (B40121899)

Tipo de uso: Ganadero (suministro a una explotación de ganado porcino con 5.024 cabezas, siendo 3.200 cerdos de cría de 6 a 20 kg; 960 cerdos de cría de 20 a 120 kg; 749 cerdas madre con lechones; 120 cerdas de reposición y 3 verracos)

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 12.754,56

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,50

Caudal medio equivalente (l/s): 0,42

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400054-Guadarrama - Somosierra y Masa de agua subterránea 400056-Prádena

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado

en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 5 de noviembre de 2024.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto J. de Luis Rivera.

ID: A240050238-1